INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN

PLAN DE TRABAJO – COMPONENTE SOCIAL

Proyecto: Seguimiento al componente social – Parques San Cristóbal y Primera de Mayo
Entidad ejecutora: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.
Periodo de seguimiento: Septiembre de 2026
Elaborado por: Nidia Patricia Méndez Torres
Entidad: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD

1. OBJETO

Realizar la revisión técnica del componente social contenido en el **Plan de Trabajo de Gestión Social y Apropiación Local de los parques San Cristóbal y Primera de Mayo**, con el propósito de verificar la programación de las actividades, el cronograma establecido, los productos y soportes previstos, así como identificar aspectos susceptibles de ajuste o fortalecimiento para el adecuado seguimiento de las acciones desarrolladas por Aguas de Bogotá.

2. REVISIÓN REALIZADA

Durante septiembre de 2026 se efectuó la revisión del Plan de Trabajo correspondiente a los parques **San Cristóbal y Primera de Mayo**, con énfasis en las actividades asociadas al componente social.

La revisión contempló la verificación de la programación registrada en el cronograma, las actividades de gestión social y apropiación local, los productos previstos, las observaciones consignadas y los mecanismos de evidencia definidos para acreditar el desarrollo de las acciones.

Este ejercicio permitió identificar el estado de la programación y establecer aspectos que requieren actualización o mayor precisión para facilitar la trazabilidad entre las actividades programadas, las efectivamente ejecutadas y los respectivos soportes.

3. ASPECTOS IDENTIFICADOS EN LA REVISIÓN

Como resultado del análisis realizado, se identificaron los siguientes aspectos para tener en cuenta dentro del seguimiento:

Actualización del cronograma.
Se recomienda mantener actualizadas las observaciones frente a las fechas reales de ejecución, particularmente en aquellas actividades inicialmente previstas para meses anteriores y que continúan reflejadas dentro del cronograma de seguimiento.

Trazabilidad de las actividades.
Es importante que cada actividad permita identificar claramente la fecha de ejecución, población participante, acción desarrollada, resultado obtenido y soporte correspondiente. Esto permitirá establecer una relación verificable entre la programación y la ejecución.

Actividades de apropiación.
Frente a las acciones de apropiación contempladas en el Plan de Trabajo, se recomienda precisar la actividad a desarrollar, población objetivo, actores participantes, metodología, fecha de ejecución, resultado esperado y evidencia requerida.

Acciones de sostenibilidad.
Se considera pertinente diferenciar las actividades sociales, ambientales y económicas realizadas de aquellas que permanecen pendientes, indicando las fechas previstas para su ejecución.

Atención a la comunidad y PQRS.
Teniendo en cuenta que el plan establece seguimiento permanente a este componente, se recomienda mantener un registro periódico de las solicitudes recibidas y de su gestión. En los periodos en los cuales no se presenten PQRS asociadas a la intervención, resulta conveniente dejar la respectiva constancia.

Consistencia de las observaciones.
Se identificó la necesidad de revisar algunos textos registrados en el campo de observaciones, con el propósito de que cada uno corresponda específicamente a la actividad objeto de seguimiento y permita establecer con claridad su avance.

Porcentaje de avance.
Para fortalecer el seguimiento, se recomienda mantener actualizado el porcentaje de avance de las actividades y asociarlo a las evidencias disponibles, de manera que pueda verificarse la correspondencia entre el porcentaje reportado y la ejecución efectivamente acreditada.

Consolidación de resultados.
De cara al documento final previsto dentro del Plan de Trabajo, se recomienda organizar progresivamente los resultados de las actividades sociales, incluyendo población participante, actores vinculados, resultados alcanzados, dificultades identificadas y soportes documentales y fotográficos.

4. CONCEPTO TÉCNICO DEL COMPONENTE SOCIAL

A partir de la revisión efectuada, se considera que el Plan de Trabajo contiene una estructura que permite realizar seguimiento a las acciones previstas dentro del componente social de los parques **San Cristóbal y Primera de Mayo**. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas principalmente con la actualización de la información, la trazabilidad de las actividades, la precisión de los resultados y la asociación de evidencias a cada acción ejecutada.

En este sentido, se recomienda continuar fortaleciendo el registro de información durante la ejecución, procurando que el cronograma se constituya no solamente en un instrumento de programación, sino también en una herramienta efectiva para verificar el avance y cumplimiento de las actividades sociales.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

La revisión realizada permitió contar con un insumo técnico para orientar las posteriores reuniones de seguimiento con el equipo social de Aguas de Bogotá y facilitar la verificación de las actividades ejecutadas y pendientes en los parques objeto de acompañamiento.

Las observaciones identificadas servirán como referencia para el seguimiento al cronograma durante septiembre y para la revisión de los soportes que acrediten el desarrollo de las actividades programadas.

6. EVIDENCIA

Como soporte de la actividad se adjunta:

Anexo 1. Plan de Trabajo de Gestión Social y Apropiación Local – Parques San Cristóbal y Primera de Mayo, objeto de revisión técnica.

Elaboró:
Nidia Patricia Méndez Torres
Contratista
Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD